

SEPTIEMBRE 20 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES.

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genera vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, mediante Acuerdo No. 024 del 18 de agosto de 2023 el Consejo Directivo autorizó una Comisión de Servicios remunerada fuera del país por nueve (9) días durante el periodo comprendido entre el veintitrés (23) de septiembre y el primero (1º) de octubre de 2023 a la Doctora EDID CONSUELO BRAVO PEREZ, rectora de la Institución.

Que, mientras dure la Comisión de Servicios Remunerada otorgada a la Doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ, se hace necesario asignar funciones de rector a un Empleado que reúna las calidades exigidas por el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 – Estatuto General de la Institución-, para que atienda cargo durante su ausencia.

Que, mediante Nota Interna de Rectoría No. 200-008 de septiembre 20 de 2023, se solicitó a la Coordinación Administrativa realizar acto administrativo para asignar funciones de Rectora de la Entidad a la Maestra Dora Inés Restrepo Patiño mientras dura la Comisión de Servicios de la Rectora.

Que, la Maestra DORA INES RESTREPO PATIÑO – Vicerrectora Académica y de Investigaciones de la Entidad, conforme al Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 – Estatuto General de la Institución- reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Rectora de la Entidad durante la ausencia temporal, Doctora EDID CONSUELO BRAVO PEREZ, titular del cargo.

Que, la situación administrativa en la que se encuentra el titular del empleo no genera vacancia temporal del cargo y, en consecuencia, es procedente asignar las funciones del empleo Rector – Código 048 Grado 04.

Que, en mérito lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignación de funciones. Asignar sin efectos fiscales funciones del cargo de Rector, Código 048 Grado 04 a la servidora pública DORA INES RESTREPO PATIÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.815.614 durante el término que dure la comisión de servicios en el exterior otorgada a la titular del cargo EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ comprendido entre el veintitrés (23) de septiembre y el primero de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la servidora pública DORA INES RESTREPO PATIÑO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica